ACTA DE INICIO

_x__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA PUBLICA	Nº:	1128	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	CONSORCIO HUILA RURAL		
	NIT O CC:	901.704.635-7		
	DIRECCIÒN:	Calle 40 No. 7P-400 MZ ELT 7 Y 8 Condominio Industrial Terpel	TEL:	(608) 8710770
	CIUDAD:	Neiva H		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ		
	CC:	12.132.804 de Neiva		
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 3.440.497.932,80			
	Valor en Letras: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE IVA INCLUIDO			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/11/2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	20/Jun/2023	Nº Póliza:	Cumplimiento: 61-44-101048936 R. C.: 61-40-101018031	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	19 OCTUBRE 2023

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron la Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ** Secretaria de Vías e Infraestructura, el Ingeniero **JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ** en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO HUILA RURAL** y el Ingeniero **JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA** en calidad de Representante Legal de **JORES INGENIERIA LTDA** Interventor del Contrato de Obra, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ
CONSORCIO HUILA RURAL

JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA
JORES INGENIERIA LTDA